

CELEBRADA EL 6 DE FEBRERO DE 2018 A LAS 11:00

| Nº | ACCIONES                                     | CONTRATANTE | SUPLENENTE                                                                     | Nº ACCIONES | AVANCE | Y/O                     | VALOR EXISTENTE             | VALOR     |
|----|----------------------------------------------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------|-------------|--------|-------------------------|-----------------------------|-----------|
|    |                                              |             |                                                                                |             |        |                         | MONETARIO                   | MONETARIO |
| 1. | SESTON BAYLEMENT PATRIMOIAL S.A.<br>SUTUNIMA | 2004        | Fco. Raúl Hernández de la Torre, Arzobispo, en calidad de<br>CONJUNTO DE FIDEL | 100000      | 100000 | entonces y<br>nominados | 500% de su<br>valor nominal | \$ 5.000  |
| 2. | CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA<br>LITON     | 2004        | Fco. Raúl Hernández de la Torre, Arzobispo, en calidad de<br>CONJUNTO DE FIDEL | 1           | 1      | entonces y<br>nominados | 200% de su<br>valor nominal | \$ 0.001  |

|                                       |                        |                                                 |
|---------------------------------------|------------------------|-------------------------------------------------|
| Ing. Circe Patricia Pardo Navarrete   | Presidente de la Junta | En su calidad de Presidente de la compañía      |
| Eco. Raúl Armando de la Torre Poncuño | Secretario de la Junta | En su calidad de Gerente General de la compañía |

6.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de reclutar, por el período de 1 año, al CPA. José Estanislao Chaglla Aveçilla, como Comisario Principal de la Compañía.

1.- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico 2017.

2.- Congocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía, del CPA, José Estanislao Chacón Sverdlia:

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
LANVIN S.A.**

**CELEBRADA EL 6 DE FEBRERO DE 2018 A LAS 11:00**

que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar el informe del Comisario Principal de la compañía, CPA. José Estanislao Chaglia Avecilla, en relación con los estados financieros individuales correspondientes al Ejercicio Económico 2017. A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice:

**3.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y**

**el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al Ejercicio Económico 2017;**

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al Ejercicio Económico del 2017.

A continuación, el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, que dice:

**4.- Conocer y resolver sobre los resultados del Ejercicio Económico 2017;**

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar los resultados del Ejercicio Económico del 2017, que demuestran que la compañía no ha tenido movimiento.

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el quinto punto del orden del día, que dice:

**5.- Conocer y resolver sobre la contratación de Auditoría Externa para el Ejercicio Económico 2018;**

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** No contratar Auditoría Externa para el Ejercicio Económico del año 2018 por no ser requisito legal.

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el sexto punto del orden del día, que dice:

**6.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir, por el periodo de 1 año, al CPA, José Estanislao Chaglia Avecilla, como Comisario Principal de la Compañía.**

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
LANVIN S.A.**

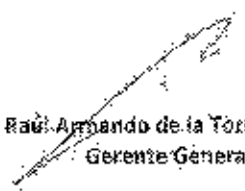
**CELEBRADA EL 6 DE FEBRERO DE 2018 A LAS 11:00**

ninguno de ellos renite cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y reelegir por el período de 1 año, al CPA. José Estanislao Chaglla Aveclla, como Comisario Principal de la Compañía.

Finalmente, el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; copia de los nombramientos y/o poderes que presentan las personas que comparecen en representación de los accionistas de la compañía; el Informe del Administrador, el Informe del Comisario, los Estados Financieros del año 2017, y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Sesión, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.

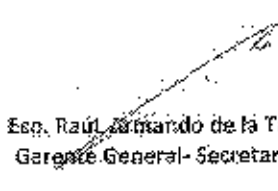
**P. BOSTON INVESTMENT PARTNERS S.A. BOINPASA**  
Accionista

  
Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo  
Gerente General

  
Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete  
Presidente de la Junta

**P. CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ARGOS CIA. LDA.**  
Accionista

  
Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo  
Gerente General

  
Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo  
Gerente General- Secretario de la Junta

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
LANVIN S.A.  
CELEBRADA EL 6 DE FEBRERO DE 2018 A LAS 11:00**

**LISTA DE ASISTENTES**

| N°           | ACCIONISTAS                                     | IDENTIFICACION | REPRESENTANTE                                                             | PALCOS        | N° VOTOS     | TIPO                     | VALOR VOTACION              | VALOR DIVIDENDOS |
|--------------|-------------------------------------------------|----------------|---------------------------------------------------------------------------|---------------|--------------|--------------------------|-----------------------------|------------------|
| 1            | INSTITUCION ECONOMICA<br>PATRONS S.A. 300000000 | 004            | Eco. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, en calidad de GERENTE<br>GENERAL | 10/000        | 10000        | ordinario +<br>ordinario | 100% de la<br>participación | 100%             |
| 2            | INSTITUCION ECONOMICA<br>PATRONS S.A. 300000000 | 004            | Eco. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, en calidad de GERENTE<br>GENERAL | 1             | 1            | ordinario +<br>ordinario | 100% de la<br>participación | 100%             |
| <b>TOTAL</b> |                                                 |                |                                                                           | <b>10/000</b> | <b>10000</b> |                          |                             |                  |

**TOTAL DE VOTOS: 20.000**

**Lo certificamos:**

**Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete**  
Presidente de la Junta

**Eco. Raúl Armando de la Torre Ronquillo**  
Gerente General- Secretario de la Junta